

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6157 DURO FELGUERA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Junta General Ordinaria de Accionistas. Convocatoria.

El Consejo de Administración de Duro Felguera, S.A. acordó, por unanimidad, convocar la Junta General Ordinaria de la Sociedad para el día 7 de MAYO de 2009, a las 12:00 horas en primera convocatoria, en Oviedo, Principado de Asturias, en el Hotel de La Reconquista, sito en la calle Gil de Jaz, nº 16, y en segunda convocatoria, al día siguiente, 8 de Mayo de 2009, en el mismo lugar y hora, con el siguiente.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) de Duro Felguera, Sociedad Anónima y Duro Felguera, Sociedad Anónima y sus sociedades dependientes (Consolidado), correspondientes al ejercicio de 2008 y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el Ejercicio 2008.

Tercero.- Ratificación, cese, reelección y nombramiento de consejeros, en su caso.

Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad, para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la misma, o de sus sociedades filiales, de conformidad con lo establecido en el Art. 75, Disposición Adicional Primera y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con especificación de las modalidades de adquisición, número máximo de acciones a adquirir, precios máximos y mínimos de adquisición y duración de la autorización, dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la última Junta General de 9 de Mayo de 2008.

Quinto.- Nombramiento o reelección de Auditores de Cuentas, de conformidad con lo previsto en el Art. 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados; para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales, el Informe de los Auditores y para ejecutar las comunicaciones y notificaciones que sean precisas a los organismos competentes, a favor indistintamente, del Presidente de la Sociedad, del Secretario del Consejo de Administración y del Vicesecretario del mismo.

Complemento de convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales y 97 de la ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos del orden del día. Aquellos accionistas que deseen ejercitar el derecho de publicación de un complemento a esta convocatoria, deberán de demostrar de forma fehaciente ante la Sociedad que representan al menos dicho porcentaje de capital social. El

ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente en el domicilio social (Marqués de Santa Cruz, 14 en Oviedo) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Examen de documentación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en el domicilio social, sito en Oviedo, calle Marqués de Sta. Cruz, 14, piso primero, se encuentra a disposición de los señores accionistas, para su examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, de los cuales podrán solicitar la entrega o envío gratuito:

1. Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 2008, tanto de Duro Felguera, Sociedad Anónima, como de Duro Felguera, Sociedad Anónima y sus sociedades dependientes (Consolidado).

2. Informe de los Auditores de Cuentas sobre las Cuentas Anuales, tanto de Duro Felguera Sociedad Anónima como de Duro Felguera Sociedad Anónima y sus Sociedades dependientes (Consolidado).

3. Propuesta de aplicación de Resultados del Ejercicio 2008.

4. Informe Anual de Gobierno Corporativo.

5. Información prevista en el Art. 116bis de la Ley del Mercado de Valores.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 5º del Reglamento de la Junta General, los señores accionistas que lo deseen podrán formular hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General y sobre los puntos comprendidos en el orden del día las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, sin perjuicio de su derecho a hacerlo durante la celebración de la Junta General.

Derecho de asistencia y representación.

Podrán asistir a la Junta personalmente o por representación legalmente conferida aquellos accionistas que acrediten la titularidad de, al menos, doscientas cincuenta (250) acciones y que con cinco días de antelación, cuando menos, al de la celebración de la Junta, hayan acreditado tenerlas inscritas a su nombre en cualquiera de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR), que expedirán las correspondientes tarjetas de asistencia que podrán serles también facilitadas por la propia sociedad en el domicilio social (c/.Marqués de Santa Cruz, 14, 1º, Oviedo, Asturias) contra depósito de la documentación acreditativa de la titularidad de acciones. Aquellos accionistas que no posean el número de acciones señalado, podrán agruparse a efectos de asistencia, designando un representante que deberá ser accionista, cumpliendo los mismos requisitos en cuanto a la acreditación de su titularidad que anteriormente se mencionan.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Sociedad podrá dirigirse a IBERCLEAR, a fin de solicitar certificación acerca de la identidad de los accionistas que hayan acreditado la titularidad, con al menos cinco días de antelación, de las acciones necesarias para poder ejercer su derecho de asistencia.

Presencia de Notario.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha solicitado la presencia de Notario para que levante Acta de los

acuerdos de la Junta General, todo ello al amparo de lo previsto en el Artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Solicitud lista de accionistas.

La Sociedad solicitará al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) la emisión del listado de personas que con ocasión de celebración de la Junta General figuran inscritas en sus registros como accionistas de la Sociedad.

Protección de datos

Los datos de carácter personal que sean enviados por los accionistas a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General o sean remitidos por entidades bancarias, agencias de valores o sociedades en las que se encuentren depositadas las acciones, así como los entregados por IBERCLEAR, serán tratados a fin de gestionar la asistencia, el ejercicio de los derechos de representación, voto y cualquier otro inherente a la condición de accionista. Los datos que se faciliten se incorporarán en un fichero propiedad de la Sociedad pudiendo ser comunicados a la CNMV que los utilizará en ejercicio de las funciones que tiene legalmente atribuidas y los accionistas tendrán posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal 15/1999, mediante comunicación escrita dirigida a la Asesoría Jurídica de la Sociedad, sita en la calle Marqués de Santa Cruz, 14 de Oviedo (33007).

Celebración en PRIMERA convocatoria.

Se hace constar que la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Mesa de acreditaciones.

La mesa de acreditaciones para la entrada a la Junta estará abierta desde las 10:30 h. hasta las 11:45 horas.

Oviedo, 25 de marzo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Guillermo Quirós Pintado.

ID: A090020350-1